

Memorando N.- RPDMQ-DAF-2016-265-M Quito, D.M. 25 de octubre del 2016

PARA: Andrés Eguiguren

Gerente de Proyecto Modernización Integral RPDMQ

ASUNTO: Asignación Presupuestaria 2016 para contrato 019-2014 "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito"

Mediante oficio No. RPDMQ-DESPACHO-2016-1262-OF de fecha 15 de julio de 2016, el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, solicitó a la Dirección Metropolitana Financiera, el análisis y autorización para realizar la Convalidación de Espacios Presupuestarios en el periodo 2016, por el saldo de anticipos no devengados, por el valor de USD 563.814,09, correspondiente al saldo no devengado en el 2015, del anticipo entregado en el contrato No. 019-2014 cuyo objeto es "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito", lo cual no representa asignación efectiva de recursos pero sí un incremento en el techo del proyecto de Modernización Integral RPDMQ.

En la Planificación Operativa Anual POA 2016, se cuenta con una asignación codificada para el contrato mencionado de USD 1.569.525,62, hasta la fecha se ha ejecutado USD 512.826,03 correspondientes a los pagos del tercer y cuarto grupo de entregables, quedando un saldo por ejecutar de USD 1.056.699,59, el cual corresponde al pago del quinto y sexto grupo de entregables por un total de USD 1.620.513,71, de los cuales USD 778.248,05 corresponde al quinto grupo y USD 842.265,66 al sexto grupo.

La diferencia que existe entre el saldo por ejecutar y el valor por pagar pendiente del contrato No. 019-2014, de USD 563.814,12, corresponde al saldo de anticipos no devengados en el 2015, que se solicitó a la Dirección Metropolitana Financiera se autorice el incremento del techo presupuestario, pero hasta la fecha no se ha tenido respuesta alguna.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ricardo Romero Ruiz

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Sonia Vinueza	Analista Presupuesto	25 oct 2016	

+K+:2016-105-969

Oficio No.- RPDMQ-DESPACHO-2016-1262 OF

Quito, D.M. 15 JUL 2016

Economista Olga Núñez Sánchez DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E) Presente.-

Mediante memorando No. RPDMQ-DAF-2016-179-M de fecha 05 de julio de 2016, el Director Administrativo Financiero del Registro de la Propiedad, pone en mi conocimiento el Informe de Modificación Presupuestaria por Anticipos no devengados en el año 2015, elaborado por la Ing. Sonia Vinueza, Analista de Presupuesto, mediante el cual concluye y recomienda realizar la Convalidación de Espacios Presupuestarios en el periodo 2016, por el saldo de anticipos no devengados. Esta modificación presupuestaria no representa asignación efectiva de recursos pero sí un incremento en el techo del proyecto de Modernización Integral RPDMQ, y corresponde al valor de USD 563.814,09, saldo no devengado en el 2015, del anticipo entregado en el contrato No 19-2014 cuyo objeto es "Modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito".

En base al antecedente expuesto, solicito por el presente el análisis y autorización de esta modificación presupuestaria, para la cual se adjunta el "Informe de Modificación Presupuestaria por Anticipos no devengados en el año 2015" emitido el 04 de julio de 2016 por la Analista de Presupuesto del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

Agradeciendo de antemano la atención que se preste a la presente.

Atentamente,

Pablo Falconí Castillo

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

Sonia Vinueza Elaborado por: Ricardo Romero Ruiz Revisado por:





Memorando N.- RPDMQ-DAF-2016-179-M

Quito, D.M. 05 de Julio del 2016

- PARA: Pablo Falconí Castillo

Registrador de la Propiedad (E)

ASUNTO: Informe de Modificación Presupuestaria por Anticipos no devengados en el año 2015

Mediante memorando No. RPDMQ-PRES-011-2016-M, la Analista de Presupuesto, Ing. Sonia Vinueza, pone en conocimiento el Informe de Modificación Presupuestaria por Anticipos no devengados en el año 2015.

Por lo expuesto y con la finalidad de cumplir con lo estipulado en las Normas Técnicas de Presupuesto, establecidas por el Ministerio de Finanzas, las Disposiciones Generales del Presupuesto, emitidas por el Consejo Metropolitano de Quito mediante Ordenanza Municipal No. 087 del 11 de diciembre de 2015 y las disposiciones reguladas en los artículos 107 y 108 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, me permito solicitar se gestione a través de la Dirección Metropolitana Financiera, la Convalidación de Espacios Presupuestarios en el periodo 2016 por el saldo de anticipos no devengados en el año 2015, esta modificación presupuestaria no representa asígnación efectiva de recursos pero sí un incremento en el techo del proyecto de Modernización Integral RPDMQ.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

Ricardo Romero Ruiz

DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO